	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Salud** **DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

REUNIÓN PIC DEPARTAMENTAL DE MARSELLA

ACTA No. 2

Lugar: Video conferencia
Fecha: 10 de febrero de 2023
Hora de inicio: 08:00hrs
Hora de finalización: 09:00hrs

Personas citadas:

NOMBRE COMPLETO	ENTIDAD	CARGO	CORREO ELECTRONICO
Benicio Salazar Alzate	ESE San José	Gerente	gerencia@hospitalsanjosemarsella.gov.co
Benicio Salazar Alzate	ESE San José	Gerente	contacto@hospitalsanjosemarsella.gov.co
Biviana Villada	ESE San José	Subdirector Científico	subdirectorcientifico@hospitalsanjose-marsella.gov.co
Marcelina Chica	ESE San José	Coordinadora PIC	marcelinachica66@gmail.com
Gloria Alexandra Villegas	Dirección Local de Salud	Directora Local de Salud	salud@marsella-risaralda.gov.co
Karla Vanessa Ramírez Correa	Dirección Local de Salud	Epidemióloga	saludpublica@marsella-risaralda.gov.co
Marcela Valencia	Dirección Local de Salud	Enfermera de programas	prestacion2dls.marsella@gmail.com

Agenda

- Presentación generalidades PIC
- Establecimiento de prioridades en salud pública
- Conclusión y Compromisos

Desarrollo

- **Presentación generalidades PIC**

Se da inicio a la reunión virtual programada, con la presentación de los asistentes y socialización de la agenda de trabajo; asisten a la convocatoria los siguientes representantes:

 - **Gloria Alexandra Villegas:** directora de salud pública municipal de Marsella
 - Biviana Villada: subdirectora científica de la ESE San José de Marsella
 - **Jenifer Alexandra Acevedo:** Psicologa de la dirección de salud municipal de Marsella.

- John Jairo Soto Osorno: funcionario de la secretaria departamental de salud De Risaralda, asignado supervisor del contrato.

Se realiza un repaso en la fundamentación técnica y normativa para el plan de intervenciones colectivas en salud pública; establecido que para este año se debe atender al previsto en las resoluciones 518 de 2015, 3280 de 2018, 2077 de 2021 y las orientaciones dadas por el ministerio para la creación de equipos APS, entre otras. Se realiza una revisión de los contenidos de estas normas relevantes para las etapas precontractual y contractual del PIC.

Se socializa por parte del supervisor el avance de la etapa precontractual, estableciendo la necesidad de tener la participación activa de la ESE y DLS en el proceso.

- **Establecimiento de prioridades en salud pública**

Con base en las necesidades identificadas por las entidades representadas en esta reunión se establece que las prioridades en salud pública, para el municipio de Marsella son las siguientes:

Fuente	Prioridad
ASIS	**Alto riesgo de contaminación de alimentos de las ventas ambulantes:** Las ventas ambulantes de arepas, derivados cárnicos, bebidas, frutas y otros constituyen alrededor del 35% de la producción masiva y artesanal. Sin embargo, su riesgo radica en la calidad de las materias primas, el aprovisionamiento de agua potable, el almacenamiento de productos, la disposición de residuos y el mantenimiento de los puestos de trabajo. El abordaje de este grupo de población partió de las visitas domiciliarias a los dueños y expendedores de materias primas lo cual permitió lograr la capacitación de la mayoría de estos grupos durante el año 2018 conforme a la ley 715 de 2001.
ASIS	**Incremento de mordedura de perros callejeros:** Aunque se realizan jornadas de vacunación antirrábica, la Resolución 518 de 2015, no permite que se realicen esterilizaciones con recurso de SGP salud pública. No existe en el municipio Centro de bienestar animal, pero durante el año 2019 se realizaron campañas de esterilización con recursos propios. Las principales zoonosis objeto de vigilancia sanitaria en el Marsella de Risaralda, la constituye los accidentes rábicos asociados con caninos y por encima el 90% fueron reportados por la ESE Hospital San José de Marsella, de la investigación de campo, se pudo establecer que algunos casos ocurrieron por perros callejeros o que dejan “callejear”, lo cual amerita atención especial por parte de la administración municipal, mediante estrategias como la implementación de un COSO municipal, con la aplicación de las medidas establecidas en la ley 746 de 2002, el acuerdo 05 de 2002 o el manual de convivencia ciudadana, programas tendientes a cambios culturales y de promoción en la tenencia de mascotas entre otras, el porcentaje restante ocurre por el manejo inadecuado de las mascotas. La mayoría de los eventos fueron clasificados como

Fuente	Prioridad
	"NO EXPOSICIÓN".
ASIS	**Intoxicaciones por el uso inadecuado de plaguicidas:** A pesar de la importancia del control sanitario, la secretaria de Salud durante los últimos once (11) años ha concentrado buena parte de sus recursos en el monitoreo e intervención de los casos de intoxicaciones por el uso inadecuado de plaguicidas. Para el año 2018 se observa una disminución importante de casos en el municipio de Marsella, esto debido a coordinación intersectorial realizada entre la dirección local de salud y el comité municipal de cafeteros. En términos de la demanda de los servicios de salud, la atención es realizada en la ESE Hospital San José Marsella y en los casos requeridos son remitidos al Hospital Universitario San Jorge de la ciudad de Pereira. La secretaria de Salud ha venido adelantando históricamente proceso de capacitación a médicos rurales y médicos de urgencias frente a la atención clínica de los pacientes, pero no se ha abordado la dimensión del acompañamiento psicosocial a los pacientes de manera continua no obstante los significativos acercamientos con el programa de Salud Mental.
ASIS	**Aumento de la violencia sexual :** Desde una perspectiva económica, social, emocional y psicológica la violencia sexual es un factor que impacta de manera considerable la condición social de una región de ahí la importancia de trabajar en campañas educativas y en atención oportuna para aquellas personas que sean víctimas de estos hechos, brindando apoyo psicológico, médico y tratamiento oportuno, así como la vigilancia epidemiológica y el seguimiento a estos casos.
ASIS	**Alta incidencia de embarazos en adolescentes:** Para abordar la problemática de salud sexual y reproductiva en adolescentes en los que se incluyen embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, para reducir estos indicadores es necesario promover su participación a los servicios amigables, tener una mejor asesoría en el programa de Salud Sexual Reproductiva, planificación familiar y prevención de Infección Transmisión Sexual
ASIS	**Suicidios e intento de suicidio:** Es importante aclarar que esta problemática es acorde a los incrementos a nivel nacional, por lo cual en el municipio se han intensificado acciones de salud metal con el fin de mitigar esta problemática, pero también acciones de detección temprana y protección específica, todo esto at través de coordinación intersectorial.
Boletín de vacunación Risaralda	El municipio de Marsella tiene una cobertura de vacunaciones covid en esquema completo de 77,62%, sobre un promedio departamental de 79,68% para la misma, primeros refuerzos 44.47% y segundos refuerzos 6,20%. A feb 2023 en Risaralda se reportan 109.981 casos confirmados de COVID 19, con una tendencia al aumento; por lo que se importante fortalecer la estrategia de vacunación

De igual forma, se solicita por parte la supervisión las prioridades identificadas por el Departamento en:

- actividades de búsqueda sintomáticos respiratorios y sintomáticos de piel.

- actividades de hábitos y estilos de vida saludable alimentación saludable y actividad física.
- Acciones de caracterización poblacional.
- Conformación de equipos médicos interdisciplinarios territoriales en el marco de la estrategia de atención primaria en salud

- **Conclusión y Compromisos**

Evidenciada la importancia de que las intervenciones del los PIC Municipal y Departamental tengan objetivos complementarios, y la necesidad de que la dirección local de salud del municipio sea garante de la coherencia de los objetivos propuestos, con los planes de acción municipal y las necesidades de la población; se establecen los compromisos pertinentes:

Acción	Responsable	Plazo
Revisión, ajuste y envío de la propuesta del PIC Municipal; enviada por la dirección municipal de salud a la ESE,	ESE San José	14 de febrero de 2023
Estructuración y envío de la matriz de actividades propuesta para el PIC Departamental al supervisor	ESE San José	24 de febrero de 2023

Responsable;

John Jairo Soto Osorno
Profesional especializado DOSP
Supervisor

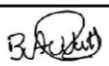
	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Salud** **DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

Asistentes

Nombre:	Gloria Alexandra Villegas Bustos	
Entidad	Municipio de Marsella	
Cargo:	Directora local de salud.	
Teléfonos:	3105031262	
Correo Electrónico:	salud@marsella-risaralda.gov.co.	
Dirección:	Calle 9 No 9-12	
Municipio:	Marsella.	
Firma:		
Autorizo el uso de datos	**SI** x.	**NO**

Nombre:	Jenifer Alexandra Acevedo Cano	
Entidad	Municipio de Marsella, Rda.	
Cargo:	Psicóloga, Dirección local de Salud.	
Teléfonos:	3207478809.	
Correo Electrónico:	Psicologiasalud@marsella-risaraldagov.co	
Dirección:	Cra 11 # 5a-46, Villa Rica Marsella Rda.	
Municipio:	Marsella.	
Firma:		
Autorizo el uso de datos	**SI** X.	**NO**

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Salud** **DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

Nombre:	BIVIANA ANDREA VILLADA HERNANDEZ	
Entidad	**E.S.E HOSPITAL SAN JOSE MARSELLA**	
Cargo:	**SUBDIRECTORA CIENTIFICA**	
Teléfonos:	**3122890039**	
Correo Electrónico:	**subdirectorcientifico@hospitalsanjose-marsella.gov.co**	
Dirección:	**carrera 10 #10-26**	
Municipio:	**Marsella Risaralda**	
Firma:		
Autorizo el uso de datos	***SI***	***NO***
	x	

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Salud** **DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

